



HERRAMIENTA VIII: PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL INCIDENTE

Esta herramienta presenta preguntas que hay que incluir en el plan de seguimiento que debería ponerse en marcha para cada incidente, independientemente de su gravedad.

Número de referencia del incidente: #

Actuación que debe emprenderse (una línea por cada actuación)	Descripción concisa de la actuación que debe emprenderse
Quién debe hacerlo	Cuál es su ámbito, nombre o puesto
Con quién	Quién va a participar, tanto de dentro como de fuera de la organización
Logística necesaria y presupuesto	Gastos y necesidades estimadas, procedimiento de contratación dentro de la organización
Para cuándo	¿Cuándo ha de ejecutarse la actuación? ¿Fecha fijada o revisión periódica?
Quién se responsabiliza de que se ejecute la actuación	¿Se encargará el responsable? ¿El referente? ¿Otra persona?
Revisión y validación	Quién las hace y cuándo
Revisión y validación	Firma del personal involucrado en su ejecución y control

Estado del incidente:
Estado de la gestión del incidente: